

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0222/17

VISTO:

La inquietud formulada por parte de vecinos, próximos a Uslenghi al 400; y

CONSIDERANDO:

Que son válidas las argumentaciones esgrimidas respecto a la velocidad que se emplea en un tramo de dicha calle, por parte de algunos conductores.-

Que sus características de calle de tierra, pero en buenas condiciones, otorga la posibilidad de rápido desplazamiento.-

Que existen casos puntuales de accidentes registrados en el sector.-

Que vecinos preocupados por la cuestión han mencionado la realización del reclamo correspondiente a funcionarios municipales, según afirmaron.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que ===== se sirva analizar la viabilidad técnica de la colocación de lomada u otra medida de seguridad que se considere oportuna o posible, en la esquina de Uslenghi y Echeverría.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de setiembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE